



DECRETO ALCALDICIO N° 1134 /

AUTORIZA CONTRATO SEGÚN LICITACIÓN
PÚBLICA, ID 3656-81-LE20

REQUINOA, 15 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 111 de fecha 15.04.2020 del encargado de la piscina Municipal, Mediante el presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., autorización para la contratación del auxiliar diurno y/o nocturno, según el Decreto de Adjudicación N°1065 de fecha 13.04.2020, de la Licitación Pública ID 3656-81-LE20, a don **ALVARO ROBERTO MOYA MIRANDA**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 540.990 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de abril 2020 al 31 diciembre de 2020.

El Decreto N°915 de fecha 13.03.2020, que autoriza proceso de licitación pública "Prestación de Servicio para auxiliar en Piscina Municipal y Skate Park, Municipalidad de Requinoa".

El Decreto N° 1065 de fecha 13.04.2020, que adjudica licitación pública ID 3656-81-LE20 "Prestación de Servicio para auxiliar en Piscina Municipal y Skate Park, Municipalidad de Requinoa"..

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** contratación, para el Servicio Auxiliar diurno y/o nocturno de las dependencias de la piscina Municipal y Skate Park, al proveedor **ALVARO ROBERTO MOYA MIRANDA**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 540.990 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 diciembre del 2020.

APRUEBASE contrato de fecha 14 de abril de 2020.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/MMM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Encargado Piscina (1)
Archivo